

MENDOZA, 4 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 9448/24 caratulado: *SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ Proyectos CENTROS DE INVESTIGACION - ACTA y Proyectos - FAD.*

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 57/24-C.D. se aprobó la creación del "Centro de Investigación FAD", formulado por el Dr. Oscar ZALAZAR bajo la denominación "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO ONTOLÓGICO Y CRITICO**" en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que tras luego del fallecimiento del Dr. Oscar ZALAZAR, Director de dicho Centro de Investigación, resultó necesario reestructurar el equipo de trabajo; a tal efecto se propuso a la D.I Laura Beatriz TORRES (*co-directora del CIFAD*) como nueva Directora del Proyecto y en las funciones de Co-Director al D.I. José CUERVO SOLA.

El aval emitido por el Consejo Asesor y de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y con lo dispuesto por cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación de la D.I. Laura Beatriz TORRES y al D.I. José CUERVO SOLA en las funciones de Directora y Co-Director, respectivamente, del "**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO ONTOLÓGICO Y CRITICO**".

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 22


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DIACORO
DELEGA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO